

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 – 2024 DE MANUEL DOBLADO.
P R E S E N T E.**

Por acuerdo de la presidenta Municipal, **C. Blanca Haydeé Preciado Pérez**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a **SESIÓN ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **JUEVES 28 DE JULIO DE 2022**, en punto de las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión Ordinaria No. 29, de fecha 14 de julio del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y a aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, respecto a la iniciativa del Reglamento Interno del Consejo Municipal para las personas Adultas Mayores del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y económico, respecto si es procedente alguna propuesta u observación del oficio Circular núm. 129, remitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Guanajuato. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto a la solicitud del Pbro. Juan Hernández Hernández para continuar con la reconstrucción de la antigua capilla de San Juan de la Puerta. -----
- VIII. Propuesta, análisis y aprobación en su caso de la iniciativa de reforma al Bando de Policía y Buen Gobierno. -----
- IX. Análisis y aprobación en su caso de la minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones IV y V del Artículo 24; el segundo párrafo del Artículo 30; y que adicionan los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B al Artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de Revocación de Mandato remitida por el H. Congreso el Estado de Guanajuato en el oficio circular no. 131, esto derivado del análisis de la secretaria del H. Ayuntamiento. -----
- X. Análisis y aprobación de la iniciativa de reforma del artículo 53 fracción I del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios del Agua en el Municipio de Manuel doblado, Guanajuato. -----

- XI. Asuntos Generales. -----
XVI.I Circular número 133 donde se remite acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. -----
XII. Clausura. -----
Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----

ATENTAMENTE



LIC. ALAN LÓPEZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

c. c. p. Archivo.

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 63 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

